

ACTA 271

Entre los días 1 y 30 de junio de 2021, la Comisión Directiva de la UMA discutió y resolvió:

- **Publicación de Actas de Congreso REM:** A pedido del Comité Científico REM de la reunión anual de la UMA del corriente año, se publicarán los resúmenes extendidos de la Reunión de Educación Matemática en un número especial del Noticiero de la UMA. Para este fin y para asegurar la calidad, se decidió agregar personas que colaboren con la evaluación de los resúmenes.

Para la sesión de experiencias de clases, evaluarán

- a) Paula Leonian (Universidad Nacional de General Sarmiento),
- b) Patricia Barreiro (Instituto de Educación Superior N° 813, Profesor Pablo Luppi),
- c) Marcela Gotte (Universidad Nacional del Litoral),
- d) Flavia Santamaría (Universidad Nacional del Comahue e Instituto de Formación Docente de Bariloche),
- e) Liliana Tauber (Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Humanidades y Ciencias),
y
- f) Cintia Negrette (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco).

Para la sesión de reportes de investigación, evaluarán

- a) Fabián Espinoza (Universidad Nacional del Nordeste),
- b) Alberto Formica (Universidad Nacional de Luján),
- c) Mario G. Álvarez (Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Concordia)
- d) Gustavo Carnelli (Universidad Nacional de General Sarmiento),
- e) Luciana Díaz (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco), y
- f) Sara Scaglia (Universidad Nacional del Litoral).

- **Comunicaciones de Experiencia de Divulgación Matemática:** En la reunión del año pasado, y a modo de prueba, la comisión de visibilidad organizó una sesión de comunicaciones de experiencias de divulgación matemática. Debido al éxito de este evento, se decide que a partir de este año dicha sesión pase formalmente a ser parte habitual de las reuniones anuales de la UMA.
- **Ayuda económica a personal de apoyo de la RevUMA:** En el acta 268 se había decidido colaborar con los costos de la “Diplomatura en edición de revistas científicas en línea” de Daniela Parada, quién sería parte del personal de apoyo de la RevUMA como parte de su puesto de CPA del INMABB. Daniela nos informa que todavía no ha tomado fehacientemente el cargo, por lo que prefiere no aceptar la ayuda económica de la UMA. Cabe destacar que Daniela aún no ha recibido nada de dicha ayuda. En base a esto, respetando los deseos de Daniela, se decide que la UMA no contribuya con el pago de dicha diplomatura.

- **Concurso de Monografías:** Se decide extender la fecha límite para la entrega al viernes 16 de julio del corriente.
- **Comité de Nominaciones de UMALCA:** Durante el CLAM que se realizará este año del 13 al 17 de Septiembre se llevará a cabo la Asamblea General de la UMALCA, que debe elegir las nuevas autoridades. Para esto, el estatuto de UMALCA prevé integrar un Comité de Nominaciones, formado por representantes de las distintas sociedades que son miembros plenos de la UMALCA. Se decidió designar a María Julia Redondo, de la Universidad Nacional del Sur, para que represente a la UMA en dicho comité.

Los siguientes miembros de la CD de la UMA dieron su acuerdo: Alejandro Neme, Sheldy Ombrosi, Sergio Favier, Analía Silva, Jorge Oviedo, Adrián Pastine, Rosa Alejandra Lorenzo, Ana Benavente, María Andrea Gatica, María Eugenia Rodríguez, Yanina González, Silvio Reggiani y Damian Knopoff.

Alejandro Neme
Presidente

Analía Silva
Secretaria